

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:05 h trece horas con cinco minutos del día 20 veinte de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la participación de representaciones indígenas en sesiones ordinarias, extraordinarias y sesiones de capacitación de la Comisión Temporal de Inclusión, para un total proyectado de 6 eventos (acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021); presentada por el Dr. Adán Nieto Flores, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión del CEEPAC.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la secretaria técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

La secretaria técnica hizo constar que se encontraba en la sala virtual de la sesión la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, Coordinadora de Participación Ciudadana.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García indicó que el orden del día fue circulado con oportunidad, preguntó si había alguna observación y al no haber, pidió a la secretaria técnica registrar la votación respectiva de manera económica, siendo el orden del día aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

En el tercer punto del orden del día se dio la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la participación de representaciones indígenas en sesiones ordinarias, extraordinarias y sesiones de capacitación de la Comisión Temporal de Inclusión, para un total proyectado de 6 eventos (acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021); presentada por el Dr. Adán Nieto Flores, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión del CEEPAC. El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica que presentara el dictamen.

Del cumplimiento de los requisitos, la secretaria técnica expuso que la solicitud fue presentada en tiempo y forma mediante oficio dirigido a la presidencia de la comisión anexando el formato FSFF llenado debidamente. La petición fue hecha por el Dr. Adán Nieto Flores, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión del CEEPAC.

Así mismo se señaló que la implementación de sesiones con representaciones indígenas de la Comisión Temporal de Inclusión para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022, tiene como objetivo general que la Comisión Temporal de Inclusión sesione, junto con las representaciones indígenas electas en los municipios de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio, en cumplimiento de la sentencia SM-JDC-89/2021.

Por lo anterior, dicha solicitud corresponde a, el fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género que se refiere a todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

La solicitud planteada por la Comisión Temporal de Inclusión es para un total proyectado de 6 eventos (acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021), y estas corresponden a actividades institucionales organizadas por el CEEPAC.

Es pertinente, la solicitud debido a que esta presentó:

Nombre de la actividad o proyecto. - Participación de representaciones indígenas en sesiones ordinarias, extraordinarias y sesiones de capacitación de la Comisión Temporal de Inclusión, para un total proyectado de 6 eventos (acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021),

Área solicitante: Comisión Temporal de Inclusión.

Responsable: Dr. Adán Nieto Flores, Comisionado Presidente.

Tipo de actividad: Participación de sesiones de comisión y sesiones de capacitación de representaciones indígenas.

Otros corresponsables: Graciela Díaz Vázquez y Zelandia Bórquez Estrada, consejeras comisionadas y Coordinación de Género e Inclusión.

Descripción sintética: Celebración de sesiones y reuniones de trabajo con representaciones indígenas tének y náhuatl de los municipios de Tancahuitz, Tanlajás y San Antonio, en virtud de lo mandatado en la resolución SM-JDC-89/2021.

Objetivo: Incorporación de representaciones indígenas para que se involucren en el proceso de decisión que se tomará para el próximo proceso electoral, en virtud de lo mandatado en la resolución SM-JDC-89/2021.

Eje temático: Fortalecimiento de la cultura cívica.

Lugar: Comunidades indígenas por definir en los municipios de Tancahuitz, Tanlajás y San Antonio.

Fecha de realización: Octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Público al que se dirige: Población indígena de los municipios de Tancahuitz, Tanlajás y San Antonio.

Personal involucrado:

Integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión, Coordinación de Género e Inclusión, personal del Consejo y representaciones indígenas acreditadas ante la Comisión Temporal de Inclusión.

Personas beneficiadas: 8 personas indígenas y 2 traductores, por evento.

El presupuesto del mismo es de:

Concepto	Monto
Apoyo para personas traductoras, dos por evento. (\$ 250.00 c/u)	\$ 3,000.00
Apoyo para gastos de traslado y alimentación para representaciones de pueblos y comunidades indígenas (8 por evento)	\$ 12,000.00
Total	\$ 15,000.00

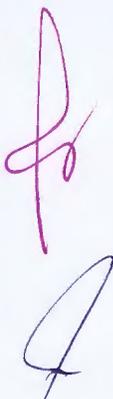
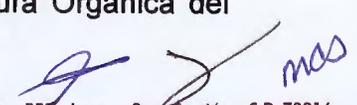
Por lo anterior, la solicitud para la participación de representaciones indígenas en sesiones ordinarias, extraordinarias y sesiones de capacitación de la Comisión Temporal de Inclusión, para un total proyectado de 6 eventos (acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021), es susceptible de apoyo porque es pertinente institucionalmente, y tiene un ORDEN DE PRIORIDAD ALTO.

Una vez que se concluyó con la presentación de la propuesta de dictamen, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García consideró pertinente la aprobación del mismo, y cuestionó si existía algún comentario o duda respecto al proyecto presentado; al no existir intervenciones, el comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica para que realizara el registro de la votación de manera nominal y el dictamen fue aprobado por unanimidad de la y los consejeros comisionados.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SE/18/A218/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SE/18/A219/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del

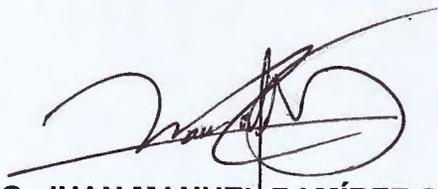
mas

Consejo (Art. 37), presentada por el Dr. Adán Nieto Flores, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión del CEEPAC, para la participación de representaciones indígenas en sesiones ordinarias, extraordinarias y sesiones de capacitación de la Comisión Temporal de Inclusión, para un total proyectado de 6 eventos (acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021).

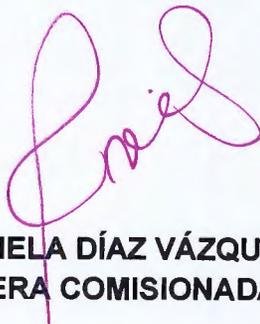
El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para que dictamine la suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:16 h trece horas con dieciséis minutos del 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós, el comisionado presidente da por concluida la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



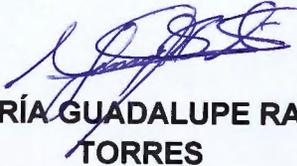
**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA
PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS
SOUBERVIELLE
SECRETARIA TÉCNICA
SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós.